

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

21403 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Burgos por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de un inmueble urbano sito en Travesía Regañón 1 (Villusto) en el término municipal Villadiego (Burgos).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 17 de junio de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble urbano, TR REGAÑÓN [VILLUSTO] 1 09124 en el término municipal de Villadiego, Burgos, con una superficie de suelo de 153 m2 y referencia catastral 3030314VN1133S0001EA. Linderos: Norte: con CL REGAÑÓN [VILLUSTO] 10; Sur: PZ MAYOR [VILLUSTO] 1; Este: PZ MAYOR [VILLUSTO] 2; y Oeste: CL REGAÑÓN [VILLUSTO] 8.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Villadiego (Burgos) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Burgos, 17 de junio de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda, Mario Ruiz Lezcano.

ID: A260028028-1